MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2023-MDB

Breña, 16 de agosto de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, la carta presentada por el Reg. **Arturo Omar Maura Alfaro** a través de la cual renuncia a la **COMISIÓN INVESTIGADORA RESPECTO DE LAS OBRAS E INTERVENCIONES SOBRE PARQUES Y JARDINES EN EL DISTRITO DE BREÑA DURANTE EL PERIODO 2019 – 2022**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el articulo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el articulo II del Titulo Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 014-2023-MDB, del 24 de marzo del año en curso, se conformó la Comisión antes referida, acordándose que sus integrantes fueran la Reg. Dayana Estefany Ruiz Simon (quien la preside), la Reg. Lida Emilia Bermudo Valladares de Pinedo, y el Reg. Arturo Omar Maura Alfaro, estableciéndose el plazo de 60 días para presentar su Informe, plazo que luego se prorrogó hasta por 120 días más;

Que, en Sesión de la fecha, se dio cuenta de la Carta presentada por el Reg. Arturo Omar Maura Alfaro, a través de la cual renuncia a seguir formando parte de la Comisión Investigadora Respecto de las Obras e Intervenciones sobre Parques y Jardines, en el distrito de Breña durante el Periodo 2019 – 2022, señalando que motiva su renuncia el no haber sido convocado a reuniones de trabajo, por parte de la Comisión;

Que, estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el articulo 9° numeral 17), articulo 20° numera 4); y, articulo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del Acta, por Mayoría;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Reg. **Arturo Omar Maura Alfaro** a la **COMISIÓN INVESTIGADORA RESPECTO DE LAS OBRAS E INTERVENCIONES SOBRE PARQUES Y JARDINES EN EL DISTRITO DE BREÑA DURANTE EL PERIODO 2019 – 2022.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Breña
CHRISTIAN GUILLERMO CERRA ZUÑIGA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Breña
LUIS FELIPE DE LA MATA MARTINEZ
ALCALDE